



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37497 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe con relación a la implementación de la Ley 8478 "Régimen de Promoción Industrial", Decreto Reglamentario 3856/79 , detallando al cuerpo sobre la operatoria de dicho Régimen, la cantidad de industrias beneficiadas actualmente y en forma histórica, el impacto tributario de los beneficios otorgados, discriminados por cada uno de los puntos establecidos en el Artículo 14 del Decreto Reglamentario 3856/79.

Las evaluaciones económicas del impacto en las industrias beneficiarias, si dicha evaluación existiera.

Si el cumplimiento del Artículo 4 del Decreto Reglamentario se lleva adelante, por Decretos Anuales según establece la norma de referencia.”

Salúdole muy atentamente.